



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE
GUIA DOCENTE

CURSO 2024-25

MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN ESPECIAL

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

PRACTICUM

Denominación en Inglés:

Practices

Código:

2160601

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Optativa

Horas:

Totales

Presenciales

No Presenciales

Trabajo Estimado

120

120

0

Créditos:

Grupos Grandes

Grupos Reducidos

Aula estándar

Laboratorio

Prácticas de campo

Aula de informática

0

12

0

0

0

Departamentos:

PEDAGOGIA

Áreas de Conocimiento:

DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR

Curso:

1º - Primero

Cuatrimestre

Segundo cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Maria Jose Carrasco Macias	mjcarra@dedu.uhu.es	959 219 226

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

M. José Carrasco Macías

Despacho nº 10

Teléfono: 959.219226

Tutorías: martes de 10 a 13 horas y jueves de 16 a 19 horas

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

NO SE ESPECIFICA DESCRIPCIÓN EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN

1.2 Breve descripción (en Inglés):

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Es la última asignatura de las contempladas que se desarrolla en el plan de estudio del máster. Se encuentra ubicada en el módulo: Educación Especial. El contexto socio-educativo"

2.2 Recomendaciones

No consta en la memoria de verificación.

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

- Desarrollar los contenidos teóricos del Máster en situaciones reales de atención a la diversidad.
- Evaluar diferentes contextos socioeducativos en relación con sus necesidades de intervención.
- Diseñar y poner en acción planes, proyectos de intervención educativa en contextos relacionados con las personas con determinadas necesidades especiales.
- Proponer actuaciones de mejora para la actuación en el ámbito de la diversidad

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

E.32: Tomar contacto con la realidad profesional en el ámbito de la atención a la diversidad

E.33: Poner en práctica los conocimientos adquiridos en los diferentes ámbitos de actuación de los profesionales en relación a la Educación Inclusiva.

E.34: Integrarse de forma activa en la vida del Centro o Institución colaboradora como un profesional más.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CG1: Conocer los fundamentos epistemológicos y científicos de la Educación Inclusiva

CG2: Formar especialistas y tener capacidad para el desempeño profesional en las áreas de atención específicas relacionadas con la Educación Inclusiva para la atención individual y para posterior estudios e investigación.

CG5: Tener la capacidad de interpretar datos relevantes relativos al aprendizaje individual y social, y al contexto en que se produce para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos.

CG4: Aplicar los conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Educación Inclusiva identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten.

CG9: Sensibilizar y fomentar una actitud positiva y de responsabilidad para atender a las personas con diversidad funcional.

CG6: Preparar para la detección de necesidades educativas especiales en diferentes contextos: atención ante problemas cognitivos, sensoriales, motóricos, sociales, mentales y diversidad en general.

CG7: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones sobre cuestiones relativas al aprendizaje, y atención a la diversidad.

CG8: Desarrollar estrategias de trabajo individual y comunitario conducentes a la integración, la inclusión y el desarrollo personal y social

CG3: Comprender y aplicar los conocimientos que definen y articulan la Educación Inclusiva como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación.

CT1: Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

CT2: Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinarios y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

CT5: Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las competencias Informáticas e Informacionales

CT4: Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los derechos de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.

CT3: Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Actividades introductorias y de motivación.
- Desarrollar un supuesto práctico con tutoría de profesora
- Dossier de actividades a proponer por los ponentes
- Visualización y análisis de materiales multimedia.
- Análisis de fuentes documentales Realizar una búsqueda en Internet y elabora un pequeño dossier sobre las características y necesidades del alumnado con diversidad funcional.
- Visitas formativas
- Debates grupales
- Estudio de casos
- Clases magistrales activas

5.2 Metodologías Docentes:

- Exposición por parte del profesorado y/o profesionales invitados
- Discusiones argumentadas, por parte de los alumnos/as sobre las aportaciones prácticas
- Documentación sobre el objeto de estudio. Se proporcionará al alumnado, por diferentes vías (documental y virtual), una información básica sobre el tema. Esta información deberá ser trabajada y completada por todos los grupos en aquellos aspectos que sea preciso. Tanto a escala personal como en equipo.
- Elaboración de informes. Como efecto del proceso de documentación, debate y exposición se procederá a efectuar un dossier informativo ¿carpeta de trabajo- que sistematizará las aportaciones y actividades propuestas en la guía de trabajo inicial. En un principio en términos de borrador hasta su versión definitiva para la evaluación
- Posibilidad de Visitas en pequeños grupos
- Apoyo y seguimiento: Con objeto de facilitar el progreso positivo del dossier y los aprendizajes, el trabajo de clase se complementará con la atención en tutoría y otras actividades en colaboración con el profesorado, destinadas a cuestiones personales o de equipo de trabajo.
- Aplicación práctica. Siempre en función de la temática tratada se realizarán experiencias y aplicaciones prácticas que destinadas a completar los créditos prácticos del módulo.
- Para el alumnado semipresencial la metodología vendrá condicionada por la opción a distancia, pero en lo posible se procurará contactos directos para consultas, aclaraciones, propuestas a través de Internet y vía telefónica.

5.3 Desarrollo y Justificación:

En esta guía se contempla las actividades y metodología tanto para el alumnado de la opción presencial como de la semipresencial del máster.

Se desarrollarán tutorías presenciales y virtuales a lo largo de todo el periodo de prácticas para aclarar dudas sobre la metodología y las actividades a desarrollar

Las tutorías virtuales se llevarán a cabo a través de email, teléfono o algún programa de videoconferencias como zoom, Skype o meet. El alumnado solicitará cita previa al profesorado en el horario especificado de tutoría establecido por el profesorado. Una vez que el profesorado asigne una cita, el alumnado confirmará la misma. El profesorado, preferentemente, utilizará una reunión zoom a través de la plataforma Moodle para desarrollar las tutorías

6. Temario Desarrollado

- Realización de una descripción y análisis del contexto educativo.
- Detección de necesidades de intervención en dicho contexto.
- Propuesta educativa de atención a las personas con necesidades especiales en el contexto del Prácticum.
- La Investigación como respuesta a las personas con necesidades educativas.
- Análisis y propuestas de mejora.
- Las personas con necesidades especiales en diferentes contextos educativos.
- Respuestas educativas a la diversidad.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

Atención a la diversidad

[INSTRUCCIONES de 22 de junio de 2015](#), de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. .

[CIRCULAR de 10 de septiembre de 2012](#) de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el Sistema de Información "Séneca".

[INSTRUCCIONES de la Dirección General de Participación y Equidad](#), de 11 de septiembre de 2012, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

[ORDEN de 25-7-2008](#), por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. (BOJA 22-8-2008)

Educación Infantil

[ORDEN de 29-12-2008](#), por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía..

[ORDEN de 5-8-2008](#), por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía. (BOJA 26-8-2008)

[DECRETO 428/2008, de 29 de julio](#), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía. (BOJA 19-8-2008)

[ORDEN ECI/1957/2007, de 6 de junio](#), por la que se establecen los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a la educación infantil, a la educación primaria y a la educación secundaria obligatoria. (BOE 3-7-2007)

Educación Primaria

[ORDEN de 17 de marzo de 2015](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 27-03-2015). (19,7 MB)

[DECRETO 97/2015](#), de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 13-03-2015).

[REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero](#), por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE 01-03-2014).

[ORDEN de 15-1-2007](#), por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística. (BOJA 14-2-2007)

Educación Secundaria

[REAL DECRETO 1105/2014](#), de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).

[REAL DECRETO 592/2014](#), de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE 30-07-2014).

[ORDEN de 12 de diciembre de 2012](#), por la que se modifica la de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía (BOJA 21-01-2013).

[REAL DECRETO 1190/2012](#), de 3 de agosto, por el que se modifican el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 04-08-2012).

[ORDEN de 10-8-2007](#), por la que se regula la Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas. (BOJA 31-8-2007)

[ORDEN de 10-8-2007](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. (BOJA 30-8-2007)

[ORDEN de 10-8-2007](#), por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 23-8-2007)

[DECRETO 231/2007, de 31 de julio](#), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía. (BOJA 8-8-2007)

[ORDEN ECI/1845/2007, de 19 de junio](#), por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado. (BOE 22-6-2007)

[ORDEN de 15-1-2007](#), por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística. (BOJA 14-2-2007)

[REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre](#), por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE 5-1-2007)

7.2 Bibliografía complementaria:

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- EV1 Participación en clase y en foros
- EV2 Realización de las actividades propuestas
- EV3 Elaboración de informe con actividades realizadas así como el análisis y aportaciones personales a éstas
- EV5 Actividades Prácticas (análisis de fuentes documentales, estudios de caso, simulaciones)
- EV7 Memoria de visitas a Centros
- EV8 Cuaderno de campo

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Criterios de evaluación:

1. Asistencia a clases teórico/prácticas y prácticas varias (salidas de campo, visitas, etc.) con participación activa del alumnado. En caso de tener que faltar a algunas sesiones, se indicará al alumno/a alguna actividad complementaria..
2. Presentación y organización de los trabajos solicitados (Memoria o Portafolios donde se incluyan las actividades que se han desarrollado a lo largo del curso).
3. Coherencia conceptual y metodológica.
4. Cumplimiento de la fecha de entrega.

Instrumentos de evaluación	Mínimo	Máximo
Participación en clase, foros y tutorías.	0.0	5.0
Realización de las actividades propuestas.	0.0	10.0
Elaboración de informe con actividades realizadas, así como el análisis y aportaciones personales a éstas.	0.0	20.0
Actividades Prácticas (análisis de fuentes documentales, estudios de caso, simulaciones).	0.0	10.0
Justificación, coherencia y rigor en los trabajos monográficos con exposición oral y/o escrita.	0.0	10.0
Memoria de visitas a centros.	0.0	20.0
Cuaderno de campo.	0.0	25.0

Sistema de evaluación

Análisis de la MEMORIA DEL PRÁCTICUM por parte del profesorado supervisor del Máster y asistencia a las sesiones obligatorias (hasta 5 puntos)

INFORME del tutor/a profesional en el centro o ámbito socioeducativo (hasta 5 puntos)

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación. Para la superación de la asignatura es necesario obtener al menos el 50% de la calificación de cada uno de los instrumentos, pruebas o actividades realizando así las ponderaciones pertinentes para obtener

la nota final.

8.2.2 Convocatoria II:

Criterios de evaluación:

1. Asistencia a clases teórico/prácticas y prácticas varias (salidas de campo, visitas, etc.) con participación activa del alumnado. En caso de tener que faltar a algunas sesiones, se indicará al alumno/a alguna actividad complementaria..
2. Presentación y organización de los trabajos solicitados (Memoria o Portafolios donde se incluyan las actividades que se han desarrollado a lo largo del curso).
3. Coherencia conceptual y metodológica.
4. Cumplimiento de la fecha de entrega.

Instrumentos de evaluación	Mínimo	Máximo
Participación en clase, foros y tutorías.	0.0	5.0
Realización de las actividades propuestas.	0.0	10.0
Elaboración de informe con actividades realizadas, así como el análisis y aportaciones personales a éstas.	0.0	20.0
Actividades Prácticas (análisis de fuentes documentales, estudios de caso, simulaciones).	0.0	10.0
Justificación, coherencia y rigor en los trabajos monográficos con exposición oral y/o escrita.	0.0	10.0
Memoria de visitas a centros.	0.0	20.0
Cuaderno de campo.	0.0	25.0

Sistema de evaluación

Análisis de la MEMORIA DEL PRÁCTICUM por parte del profesorado supervisor del Máster y asistencia a las sesiones obligatorias (hasta 5 puntos)

INFORME del tutor/a profesional en el centro o ámbito socioeducativo (hasta 5 puntos)

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación. Para la superación de la asignatura es necesario obtener al menos el 50% de la calificación de cada uno de los instrumentos, pruebas o actividades realizando así las ponderaciones pertinentes para obtener la nota final.

8.2.3 Convocatoria III:

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación. El alumnado podrá presentar únicamente aquellas pruebas o trabajos en los que no alcanzó el 50% de su calificación. La realización de las actividades será individual. Para aprobar la materia será necesario alcanzar al menos el 50% de la calificación de cada uno de los instrumentos, pruebas o actividades realizando así las ponderaciones pertinentes para obtener la nota final.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación. El alumnado podrá presentar únicamente aquellas pruebas o trabajos en los que no alcanzó el 50% de

su calificación. La realización de las actividades será individual. Para aprobar la materia será necesario alcanzar al menos el 50% de la calificación de cada uno de los instrumentos, pruebas o actividades realizando así las ponderaciones pertinentes para obtener la nota final.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar una memoria del trabajo realizado en el centro de prácticas, previamente con convenio firmado y anexo III entregado en la secretaria del máster y VºBº (50% de la calificación final) y un informe del tutor/a de prácticas (50% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía. Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar ambas pruebas.

El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía.

8.3.2 Convocatoria II:

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar una memoria del trabajo realizado en el centro de prácticas, previamente con convenio firmado y anexo III entregado en la secretaria del máster y VºBº (50% de la calificación final) y un informe del tutor/a de prácticas (50% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía. Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar ambas pruebas.

El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica

de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía.

8.3.3 Convocatoria III:

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar una memoria del trabajo realizado en el centro de prácticas, previamente con convenio firmado y anexo III entregado en la secretaria del máster y VºBº (50% de la calificación final) y un informe del tutor/a de prácticas (50% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía. Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar ambas pruebas.

El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar una memoria del trabajo realizado en el centro de prácticas, previamente con convenio firmado y anexo III entregado en la secretaria del máster y VºBº (50% de la calificación final) y un informe del tutor/a de prácticas (50% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía. Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar ambas pruebas.

El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía.

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
17-02-2025	2	0	0	0	0		
24-02-2025	0	0	0	0	0		
03-03-2025	0	0	0	0	0		
10-03-2025	0	0	0	0	0		
17-03-2025	0	0	0	120	0		
24-03-2025	0	0	0	0	0		
31-03-2025	0	0	0	0	0		
07-04-2025	0	0	0	0	0		
21-04-2025	0	0	0	0	0		
28-04-2025	0	0	0	0	0		
05-05-2025	0	0	0	0	0		
12-05-2025	0	0	0	0	0		
19-05-2025	0	0	0	0	0		
26-05-2025	0	0	0	0	0		
02-06-2025	0	0	0	0	0		

TOTAL 2 0 0 120 0